

DECRETO N° AP- 997 / 2016 /

COLINA, 30 de Mayo de 2016.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistió al encuentro, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Encuentro de Plataformas Sernac**, que se realizó el día 26 de Mayo de 2016, en Teatinos 50 Piso 5°, Santiago, Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Déjese constancia que se autorizo a la funcionaria más adelante individualizada para que asistiera al encuentro, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **María Angélica Vera Rivera**, Contrato a Honorarios.

2.- Para el Cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883, o en la cláusula sexta del contrato a honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Secretario Municipal



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo